

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 47631** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del río Soba en el término municipal de Ramales de la Victoria (Cantabria). A/39/00192.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 1000 l/s de agua del río Soba, en el T.M. de Ramales de la Victoria (Cantabria) con destino a usos industriales y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incursa en causa de caducidad/por transcurso del plazo de concesión y por estar incursa en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Manuel Maruri Ochoa.

Nombre de la corriente o acuífero: río Soba.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.000.

Término municipal y provincia de la toma: Ramales de la Victoria, Cantabria.

Destino: Usos industriales.

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/25-11-1899/Gobernador Civil.

Inscripción: Número 3938, tomo 2, folio 174 del Registro General, y en el libro 6, folio 5 del Registro Auxiliar de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano - Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

c/ Juan de Herrera, 1 - 2.^o, 39002 Santander.

Santander, 19 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. la Jefa de Servicio (Resolución de 13/9/2017, BOE de 9/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250060046-1